



**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS
ALIMENTOS**

Vigésima reunión

San Juan, Puerto Rico, del 7 al 11 de mayo de 2012

**PROPUESTA DE ENMIENDA AL MANDATO (TÉRMINOS DE REFERENCIA) DEL CCRVDF
Comentarios de Tailandia a la CL 2010/47-RVDF, parte C (punto 4)**

TAILANDIA

Tailandia agradece la oportunidad de presentar sus comentarios respecto al documento REP11/RVDF, Apéndice VIII, a continuación. Nuestros comentarios respecto a este punto son los siguientes:

Opinamos que los principios de análisis de riesgos actuales así como los textos "otros asuntos en relación con la seguridad de los alimentos" en el inciso (e) son suficientes para permitir que el Comité aborde el problema de seguridad alimentaria que surge de los piensos animales en relación a los medicamentos veterinarios dentro del marco de este término de referencia. Por otro lado, las palabras "seguridad del pienso" pudiera crear confusión, por lo que deberían ser eliminadas. Para los medicamentos veterinarios en los piensos, éstos no son considerados como residuos, sino traspasos o transferencias.

Por ello, el término de referencia debería decir así:

Términos de referencia:

- (a) Determinar las prioridades para la consideración de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos;
- (b) Recomendar niveles máximos para tales sustancias;
- (c) Desarrollar códigos de prácticas según sea necesario;
- (d) Considerar métodos de muestreo y análisis para la determinación de residuos veterinarios en los alimentos;
- (e) *examinar otros asuntos relacionados con la inocuidad de los alimentos y ~~piensos~~ que contienen residuos de medicamentos veterinarios"*